

Buenos Aires, 12 de agosto de 2020

POLITICAS DE GÉNERO

FIRMAMOS UN PROTOCOLO CON TASA PARA CASOS DE VIOLENCIA DOMESTICA CONTRA LA MUJER

Comunicamos a todos los Sindicatos adheridos y a todas las compañeras y compañeros de las telecomunicaciones que hemos firmado un **Protocolo de actuación para casos de violencia doméstica contra la mujer con la empresa Telefónica Argentina – Movistar**, enmarcado en la Ley 26.485 de protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Rescata las definiciones sobre el fenómeno de la violencia doméstica como ejercida por un integrante del grupo familiar, sea consanguíneo o por afinidad de la víctima e independientemente del espacio físico, que dañe la dignidad, la integridad física, psicológica, patrimonial y la libertad reproductiva de la mujer.

Para que las compañeras puedan enfrentar la problemática, el acuerdo prevé que las víctimas de violencia doméstica podrán solicitar una **licencia especial remunerada** en horas que puede ser **de hasta 10 días laborales, prorrogable por 10 días más, destinada a la búsqueda de apoyo psicológico, asistencia legal, social, para asistir a audiencias judiciales, grupos de apoyo y demás instancias de abordaje.**

El protocolo de actuación estará basado en un abordaje integral entre la parte gremial y la empresa, para la contención y acompañamiento de mujeres víctimas, siguiendo los principios de confidencialidad, de no afectación del salario y los beneficios, respetando la privacidad y autonomía, actuando bajo consentimiento informado y evitando la re victimización.

Con este acuerdo, de similar alcance al firmado con la empresa Telecom en el mes de febrero, damos un paso importante en el desarrollo activo de políticas de Género que nuestra Federación viene llevando adelante en la impostergable lucha por erradicar la violencia de género, con una asistencia integral que preserve la dignidad y la fuente de trabajo de nuestras compañeras.